

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **156**

Fecha Estado: 05/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310500620190014800	Ordinario	DORA ALBA GUARIN VALENCIA	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). W	04/11/2021		
05001310500620200004100	Ejecutivo Conexo	ADIELA DEL CARMEN PEREZ ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Negar la orden de pago solicitada por la apoderada judicial de la señora Adiel del Carmen Pérez Álvarez, y en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. OM	04/11/2021		
05001310500620210017900	Ordinario	LUIS OVIDIO VALLEJO	MARIA CLEOFE VALLEJO	Auto inadmite demanda Primero. Devolver esta demanda del señor Luis Ovidio Ramírez Vallejo en contra de Naranjales del Cauca S.A.S. y Seguros de Vida Suramericana para que, en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de este auto se subsane cada una de las falencias indicadas en la parte motiva, so pena de rechazo de la demanda. LR	04/11/2021		
05001310500620210038500	Tutelas	BERNARDO DE JESÚS OCAMPO RÍOS	COLPENSIONES	Auto requiere se dispone oficiar a la dra Nelly Cartagena Uran, en calidad de Directora de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, o quien haga esas veces, a fin de que en el término máximo de dos (2) días, acredite el cumplimiento de lo ordenado en el fallo de tutela proferido por este Despacho el día 5 de octubre de 2021 dentro del radicado 2021-385. LR	04/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY
SECRETARIO (A)